cabildo

En la villa del macarron a veinte y dos dias del
mes de octubre de mil e seiscientos y
treinta años los señores villa se juntaron
a cabildo e ayuntamiento para tratar las
cosas tocantes al servicio de dios y de su
magestad y bien publico es a saber pro
muñoz de [illegible] [illegible] alcaldes
ordinarios andres de [illegible] alonso
de camora [illegible] [illegible] gomez de
[illegible] [illegible] de caceres regi
dores y asistentes como [illegible] en nombre
de [illegible] acordaron [illegible]

Asiento de Pedro collado corredor de primero de agosto deste año

Los dichos señores villa recaudaron
por portero y tambor de [illegible]
[illegible] collado [illegible] de [illegible] al qual
asignaron de salario en cada un
año de los que sirviere veinte y qua
tro ducados y corre su asiento
desde primero de agosto deste año
y quenta [illegible] servicio mandaron
se le libren en el mayordomo
[illegible] [illegible] [illegible]
de libranza de [illegible] cantidad con
la qual [illegible] [illegible] carta
de pago se le recaudaron en [illegible]

Libranza a collado 55 [illegible]

Libranza al mayordomo sacada

Los señores villa acordaron se le libren
al mayordomo [illegible] [illegible]
[illegible] por otros tantos que se pagaron
a pedro de [illegible] [illegible]
del servicio ordinario y estraordinario
con la qual dicha libranza y [illegible] de pago
[illegible] [illegible] se le recaudaron
en quenta [illegible]

Libranza de memorial del mayordomo sacada

Los dichos señores villa mandaron
se le libren en el dicho mayordomo [illegible]
[illegible] [illegible] por otros
tantos que [illegible] por su mandado
como consta de memorial certifica
do del contador [illegible] con la qual dicho
memorial y esta libranza [illegible]
[illegible] se le recaudaron en quenta

Martin diaz

Andres de Vibanco

Gomez de [illegible]

[illegible]

[illegible]